



Viernes, 2 de octubre de 2020

Salud confirma 75 nuevos casos de coronavirus

- La tasa de positividad se situó ayer en el 2,28%, tras realizar 3.290 pruebas PCR
- Las autoridades sanitarias instan a la ciudadanía a evitar actividades sociales y familiares innecesarias para frenar los contagios

La Consejería de Salud ha confirmado 75 casos positivos por coronavirus diagnosticados ayer. Todas las personas afectadas presentan síntomas leves o son asintomáticas y están en aislamiento en sus domicilios, a excepción de 5 que han precisado ingreso hospitalario.

El Servicio de Vigilancia Epidemiológica continúa con las investigaciones para determinar los vínculos de los contagios detectados.

Por otra parte, ayer se registró el fallecimiento de un varón de 68 años, sin vinculación con centro residencial sociosanitario; no se produjeron ingresos en la UCI y 7 personas diagnosticadas en días anteriores precisaron hospitalización en planta.

El Servicio de Salud del Principado (Sespa) realizó ayer 3.290 pruebas PCR, cuyos resultados sitúan la tasa de positividad en el 2,28%.

La Consejería de Salud apela una vez más a las personas que hayan visitado entre el 10 y el 26 de septiembre los establecimientos *Vaya Bull* o *Bora-Bora* de Porceyo, en Gijón, para que rellenen el formulario disponible en el Astursalud (<https://www.astursalud.es/en/formulario-pcr>) o llamen al teléfono 984 100 051. Hasta ahora, 47 personas han respondido al llamamiento por este brote y las autoridades sanitarias insisten en la importancia de este cribado para frenar los contagios.

Recomendaciones generales

Salud insta a la ciudadanía a evitar las actividades sociales y familiares innecesarias para impedir la transmisión del virus y recomienda que no se relaje el cumplimiento de las medidas de seguridad: uso de mascarilla,





lavado frecuente de manos, y respeto de una distancia interpersonal de, al menos, un metro y medio con personas con las que no se convive.

Asimismo, recuerda que el uso de la mascarilla para mayores de seis años es obligatorio en vías públicas y espacios al aire libre, en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, así como en los medios de transporte públicos y privados, en este último caso cuando los ocupantes no convivan.

La Dirección General de Salud Pública insiste en la necesidad de que las personas pendientes del resultado de una PCR o que son consideradas contactos estrechos restrinjan su vida social, permanezcan en sus domicilios, vigilen su estado de salud y cumplan rigurosamente la cuarentena para evitar los contagios.